



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2019

Expte. N° 16.214/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0633-2019 de fecha 7 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a la Srta. Silvana RIVADAVIA, D.N.I. N° 28.633.851, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el Área Administrativa Contable del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0266-2019.

QUE a fs. 138 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, informa que la Srta. RIVADAVIA tomó real posesión de funciones el día 3 de junio de 2019.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Srta. RIVADAVIA en la Categoría 7, a partir del 3 de junio de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Srta. Silvana RIVADAVIA, D.N.I. N° 28.633.851, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo en el Área Administrativa Contable del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, el día 3 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Srta. Silvana RIVADAVIA en la Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 3 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1273-2019